



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.**

447



Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón CENTINELA DEL CONDOR el **05/Noviembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.254 de 06/Diciembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

7 Dic 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7449101
Nro. Trámite 7.2012.213
VSB/

[Handwritten mark]



SEÑOR NOTARIO:

ANGEL FRANCISCO LEON RODRIGUEZ, de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor edad, portador de la cedula de identidad número 190042705-3, capaz para obligarse y contratar según derecho, patrocinado por Doctor Reinaldo Paz Sisalima- **A B O G A D O**- En libre ejercicio profesional, con Matricula Nro. 11-2008-8 del Foro de Abogados de la Corte Nacional de Justicia (F.A.C.N.J.), pido a Usted Señor Notario, sírvase protocolizar la presente **RESOLUCION No. SC.DIC.L.12.447**, de fecha siete de Diciembre del año dos mil doce, en la cual se **APRUEBA** la constitución de la compañía "**COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.**"; OTORGADO, por la **SUPERINTENDENCIA COMPAÑIAS, A FAVOR**, de la compañía "**COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.**"- Cuyo documento adjunto a la presente.-

Atentamente,-


Dr. Reinaldo Paz Sisalima
ABOGADO
MAT. NRO. 11-2002-8 F.A.C.N.J.

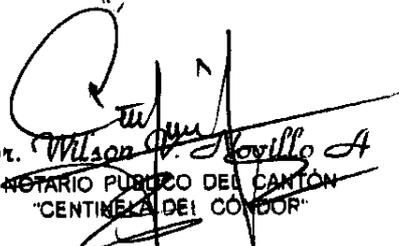

ANGEL FRANCISCO LEON RODRIGUEZ



ESCRITURA NÚMERO: 0980

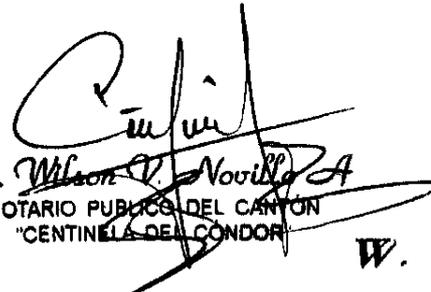
FACTURA NÚMERO: 010426

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL DOCTOR REINALDO PAZ SISALIMA.- A B O G A D O.- EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO 11-2002-8 DEL FORO ABOGADOS DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA (F.A.C.J.).- Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO LA PRESENTE RESOLUCIÓN No. SC.DIC.L.12.447, DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A.; OTORGADO, POR LA SUPERINTENDENCIA COMPAÑIAS; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TAXI TERMINAL TERRESTRE SOMBRA DORADA SOMDORA S.A..- QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE UNA FOJA ÚTIL, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES, SE ADJUNTA LA RESPECTIVA PETICIÓN.- ZUMBI, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- EL NOTARIO.-


Dr. Wilson V. Novillo A
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
"CENTINELA DEL CONDOR"



CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZUMBI, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.-


Dr. Wilson V. Novillo A
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
"CENTINELA DEL CONDOR"



W. V. N. A.